



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteVice-Ministerio de  
Gestión AmbientalUE 003 Gestión Integral de la  
Calidad Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SUMILLA: SOLICITO INSCRIPCIÓN DE TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES (VEHÍCULOS) a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.

SEÑOR(A) REGISTRADOR PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA,

LA UNIDAD EJECUTORA 003 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL, del Ministerio del Ambiente, debidamente representada por el señor JUAN GABRIEL PILLCO GALVEZ identificado con DNI N° 08156509, con dirección en Calle Francisco de Zela N° 2673, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, en calidad de Coordinador General, y contando con competencias para la presente solicitud al amparo de la Resolución Viceministerial N° 00001-2024-MINAM/VMGA, ante usted con el debido respeto me presento y solicito:

Se realice **la transferencia de bienes muebles** en virtud al artículo N°62 y siguientes, de la Directiva N° 00006-2021-EF/54.01 – Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles, aprobada por Resolución Directoral N° 00015-2021-EF/54.01, referido a la transferencia voluntaria y a título gratuito de propiedad de bienes mueble patrimonial (vehículos), **con la finalidad que sean destinados al programa de recolección selectiva (rutas de valorización) del servicio de limpieza pública, en beneficio de la población de la ciudad de Chincha, priorizando la recuperación y la valorización material de los residuos sólidos.** Estos vehículos fueron adquiridos en el marco del Convenio y Adenda suscrita por el Ministerio del Ambiente y la Municipalidad Provincial de Chincha para la ejecución del Proyecto RECUPERACION DEL ÁREA DEGRADADA POR RESIDUOS SÓLIDOS PAMPA CHANCHERÍA SECTOR PAMPA DE ÑOCO, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA, CUI 2321144.

Se precisa que estos bienes no se encuentran incorporados al inventario institucional, por ser compras para terceros. Los bienes muebles que se desean transferir, están considerados dentro de la Resolución Jefatural N° 026-2023-MINAM-VMGA-GICA, que aprobó la transferencia físico contable por un valor total de S/ 69,000.00 soles, a favor de la Municipalidad Provincial de Chincha, que corresponden a cinco (05) vehículos, cuyo detalle se presenta a continuación:

ITEM	Partida N°	N° DE PLACA	DETALLE	N° MOTOR	N° SERIE	VALOR S/
1	54901375	EX2154	Trimoto	HH170MMS8M300081	L4UZDN100M8000151	13,800.00
2	54898420	EX2135	Trimoto	HH170MMS8M300099	L4UZDN107M8000163	13,800.00
3	54898999	EX2136	Trimoto	HH170MMS8M500006	L4UZDN104M8000234	13,800.00



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Vice-Ministerio de  
Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la  
Calidad Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ITEM	Partida N°	N° DE PLACA	DETALLE	N° MOTOR	N° SERIE	VALOR S/
4	54899000	EX2137	Trimoto	HH170MMS8M300059	L4UZDN102M8000135	13,800.00
5	54908645	EX2184	Trimoto	HH170MMS8M300100	L4UZDN102M8000183	13,800.00

Finalmente, señalar que es posible verificar la autenticidad de la firma de la Resolución Jefatural N°026-2023-MINAM-VMGA-GICA y del presente documento, ingresando al servicio VALIDADOR DE FIRMAS DIGITALES de la Plataforma Nacional de Firma Digital - Firma Perú en el sitio web <https://www.gob.pe/14194-validar-documentos-firmados-digitalmente>, para lo cual adjuntamos la versión digital de estos documentos.

Sin otro particular, esperando la pronta atención al presente, le expreso mis cordiales saludos.

Atentamente,

Se adjunta,

- Resolución Viceministerial N° ° 00001-2024-MINAM/VMGA
- Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Chincha y el Ministerio del Ambiente.
- Resolución Jefatural N° 026-2023-MINAM-VMGA-GICA. También puede ser descargada del link: <https://www.gob.pe/institucion/gica/normas-legales/4993971-026-2023-minam-vmga-gica>
- Acta de entrega de vehículos